



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº 4087

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Recursos Hídricos, en el término de quince (15) días informe lo siguiente:

- 1) Si se han realizado relevamientos de las defensas ubicadas en los distritos de La Guardia y Colastiné.
- 2) De ser afirmativa la respuesta del punto precedente, cuáles fueron los resultados. En caso contrario, cuándo se proyecta realizarlos.
- 3) Si se han realizado contactos con la vecina Comuna de San José del Rincón para la realización de tareas conjuntas en cuanto a estudio, control y reparación de defensas.
- 4) Si los trabajos realizados por el Gobierno de la Provincia han sido suficientes para asegurar el buen estado de las defensas ante posibles crecientes.
- 5) Si se han realizado controles sobre posibles sustracciones de arena proveniente de las defensas mencionadas.
- 6) Si se han realizado controles de obras ilegales que puedan perjudicar el estado de los terraplenes.
- 7) Si se realizaron o se realizarán controles de circulación de vehículos sobre los terraplenes.

**SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-**



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4087**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**  
**Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago**